



# ¿Sabías que como estudiante cuentas con una póliza de accidentes?



Conoce la información



Nuestra póliza de accidentes para estudiantes **cuenta con coberturas** en muerte accidental, muerte natural, invalidez por accidente, desmembración por accidente, rehabilitación por invalidez, gastos funerarios, gastos médicos por accidente, enfermedades graves amparadas y riesgo biológico.

## Tips para hacer uso de la póliza

Para activarla, consulta en la **línea nacional de atención al cliente 018000518888**, con el número de ésta que puedes consultar con anticipación en la enfermería de la Universidad y siempre llevarlo contigo:

**Pregrado No. 2001097**  
**Posgrado No. 2001108**

Consulta el **directorio de atención de la ciudad en la que te encuentres**, también dispuestos en la enfermería de la Universidad, para que siempre los lleves contigo y sepas a qué clínica puedes asistir en caso de tener un accidente.

Ten en cuenta que **solo se prestará servicio hasta las 72 horas después de ocurrido el accidente**. Si este es de tránsito, debes consultar por el SOAT e **informar a la Universidad** para activar la póliza en caso de que la cobertura por la otra entidad termine.

Los gastos médicos **solo se pagarán dentro de los 180 días** después de ocurrido el accidente. Es importante tener en cuenta que los exámenes, tratamientos, cirugías, etc., a causa de este, deben ser tramitados dentro de este tiempo.

Si tienes una urgencia o emergencia médica por accidente, puedes llamar a EMI en la ciudad donde te encuentres, **siempre y cuando tenga cobertura en la ubicación**.

**Descargar el directorio de cubrimiento de la póliza a nivel nacional.**

<https://tinyurl.com/DirectorioPolizaSRUSB>



Contacto **313 501 25 88**

[alejandro.cadavid@asesorsura.com](mailto:alejandro.cadavid@asesorsura.com)